

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20259400200051653
Fecha:	19-05-2025
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2022940011607000123E

MEMORANDO

PARA: **JULIO CESAR MANCIPE CAICEDO**
 Asesor
 Subdirección de Tecnologías de la Información
 Supervisor Contrato 106 de 2022 /Orden de Compra 92473

DE: **LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ**
 Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

Asunto: Aprobación Anexo modificadorio No 3 Póliza Contrato No. 106 de 2023 /Orden de compra 92473.

Referenciado: Prestar servicios de nube privada para la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas mediante **Resolución No. 20218000013221-6 de septiembre de 2021** expedida por el **Superintendente Nacional de Salud**, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la ampliación de póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato/Orden de Compra No.	106 de 2023 /Orden de compra 92473.
Contratista Tomador: /	IFX Networks Colombia S.A.S.



Supersalud

Compañía aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Cumplimiento Número:	980-47-994000021765
Anexo:	3
Anotaciones:	Por medio del presente anexo el cual forma parte integrante de la póliza, se amplía la vigencia del amparo de cumplimiento para efectos de liquidación de la Orden de Compra No. 92473, según solicitud de la Entidad Asegurada. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	28/06/2022	30/06/2025	\$35,744,247.90
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	28/06/2022	30/12/2025	\$17,872,123.95
Calidad del bien	28/06/2022	30/06/2023	\$35,744,247.90

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el Anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, en el numeral 1.2 de la Cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de Nube Privada III por parte de las Entidades Compradoras CCE-916-AMP-2019.

Se adjunta constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 16 de mayo de 2025.

Por lo anterior se impartió la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos: i. Anexo 3 póliza 980-47-994000021765 ii. verificación Aseguradora Solidaria de Colombia.

Proyectó: Adriana Perdomo Quintero - Profesional Especializado Grupo de Gestión Poscontractual - Dirección de Contratación

Revisó: Adriana del Rocio Castillo Jaimes-Coordinadora Grupo de Gestión Postcontractual Dirección de Contratación.